

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Código	CCE-EICP-FM-87	Página	1 de 4
Versión No.	1		

CMA-DEO-SGI-012-2023

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

LOTES DEL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Cl. 25g #73b-90
 Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SGI-012-2023**, en adelante el “Proceso de contratación”

Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Objeto:

“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CAUCA Y CAQUETA LOTES DEL 1 AL 10” GRUPO 6

Estimados señores:

JESSICA BECERRA VELASQUEZ en mi calidad de representante legal de CONSORCIO FENIX en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A “Información sobre el Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.

Código	CCE-EICP-FM-87	Versión	1
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Código	CCE-EICP-FM-87	Página	2 de 4
Versión No.	1		

10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural _____
	Persona jurídica nacional _____
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia _____
	Sucursal de sociedad extranjera _____
	Unión Temporal _____

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Código	CCE-EICP-FM-87	Página	3 de 4
Versión No.	1		

	Consorcio ☒ Otro _____																	
	Grupo empresarial: El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no_ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz _____ Subsidiaria _____ Filial _____ Subordinada _____ Otro (indicar cuál) _____																	
	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no ☒ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): INTEGRANTE PROPONENTE: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS Nit. 901445564																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula Documento Identificación o de</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.35%</td><td>17.970.454</td><td>OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ</td></tr> <tr> <td>3.35%</td><td>9.055.944</td><td>RAFAEL ANTONIO GUERRERO FRANCO</td></tr> <tr> <td>22%</td><td>26.794.616</td><td>OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA</td></tr> <tr> <td>21.3%</td><td>12.646.824</td><td>IVAN DARIO LOPEZ CALA</td></tr> <tr> <td>50%</td><td>42.490.624</td><td>MARTHA CECILIA CALA BRUGES</td></tr> </tbody> </table> INTEGRANTE PROPONENTE: DOBLE M INGENIEROS Nit. 901526332	Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista	3.35%	17.970.454	OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ	3.35%	9.055.944	RAFAEL ANTONIO GUERRERO FRANCO	22%	26.794.616	OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA	21.3%	12.646.824	IVAN DARIO LOPEZ CALA	50%	42.490.624
Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista																
3.35%	17.970.454	OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ																
3.35%	9.055.944	RAFAEL ANTONIO GUERRERO FRANCO																
22%	26.794.616	OSCAR AUGUSTO LOPEZ CALA																
21.3%	12.646.824	IVAN DARIO LOPEZ CALA																
50%	42.490.624	MARTHA CECILIA CALA BRUGES																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula Documento Identificación o de</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td><td>CC. 1.090.391.964</td><td>JESSICA BECERRA VELASQUEZ</td></tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista	100%	CC. 1.090.391.964	JESSICA BECERRA VELASQUEZ											
Porcentaje participación	NIT, Cédula Documento Identificación o de	Nombre o Razón social del Accionista																
100%	CC. 1.090.391.964	JESSICA BECERRA VELASQUEZ																

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
Código	CCE-EICP-FM-87	Página	4 de 4
Versión No.	1		

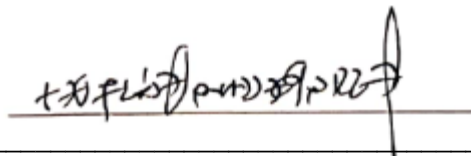
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JESSICA BECERRA VELASQUEZ		
Dirección y ciudad	CR 72 A # 24 - 47 BOGOTÁ		
Teléfono		Celular	3163512193
Correo electrónico	doblemingenieros@gmail.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 – Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

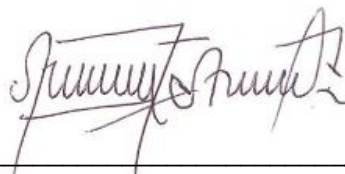
Nombre del Proponente CONSORCIO FENIX
Nombre del representante legal JESSICA BECERRA VELASQUEZ
C. C. 1.090.391.964 de CUCUTA
Matrícula profesional N/A
Dirección de correo: CR 72 A # 24 - 47
Correo electrónico: dobleingenieros@gmail.com
Telefax N/A
Ciudad BOGOTÁ



JESSICA BECERRA VELASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO FENIX

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ ingeniero con matrícula profesional 15219-06497 y C. C. 17.970.454 de Villanueva, avalo la presente propuesta.



OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

Código	CCE-EICP-FM-87	Versión	1
---------------	----------------	----------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.771.263
RINCON CHAPARRO

APELLIDOS
JAIME HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1962
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

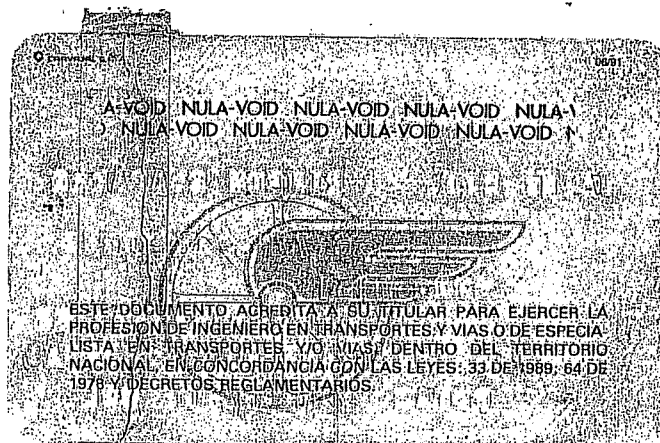
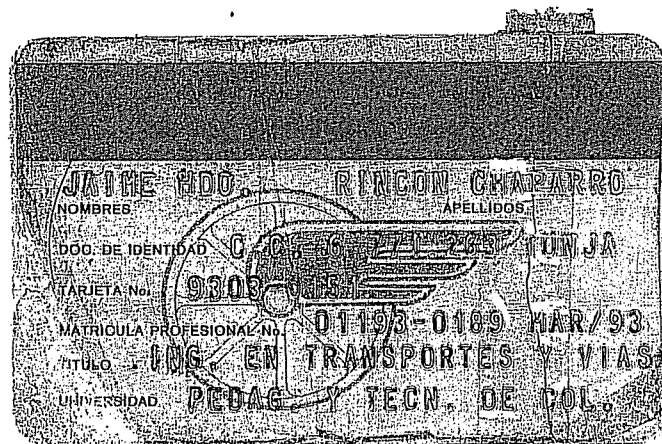
M
SEXO

11-FEB-1983 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0700100-00154283-M-0006771263-20090414 0010676012A 1 4980020294

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RINCON CHAPARRO JAIME HERNANDO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 6771263 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01193-0189 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 28 del 26/03/1993 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes 5 de 2023

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.


Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.490.624**
CALA BRUGES

APELLIDOS
MARTHA CECILIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1955**

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-1976 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00357929-F-0042490624-20120126 0029033600A 2 37391333

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2023 - 07:37:30
Recibo No. S000716574, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH1qB2yKz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS
Sigla : INGELOGUE SAS
Nit : 901445564-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 177136
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 B BIS 13 A 88 BRR LOS ANGELES URB MARTINICA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : ingelloguesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5837560
Teléfono comercial 2 : 3183397732
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 B BIS 13 A 88 BRR LOS ANGELES URB MARTINICA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : ingelloguesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5837560
Teléfono notificación 2 : 3183397732
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021, con el No. 43254 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO SAS, Sigla INGELOGUE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2023 - 07:37:30
Recibo No. S000716574, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH1qB2ykz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de las ramas de la ingeniería y la arquitectura, mediante la elaboración de proyectos, licitaciones, concursos, presupuestos, arriendo de maquinarias y construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura, tales como; construcción, consultorías e interventorías de carreteras y vías de ferrocarril, ciclo rutas, pavimentos rígidos o hidráulicos y flexibles, vías de comunicación en superficie o afirmado, placas huellas, puentes, túneles, diques, jarillones, aeropuertos, puentes, señalización y semaforización, obras de transporte y complementarias, estructuras en concreto y metálicas, cimentaciones, excavaciones, explanaciones, canalizaciones, obras para control de erosión, movimientos de tierra, obras de urbanismo, sistemas de acueducto y alcantarillado, lagunas de oxidación, proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, presas en tierra y en concreto, bocatomas, vías, redes de gas, aire acondicionado, obras sanitarias y ambientales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios de todo tipo: residenciales y no residenciales, viviendas, instalaciones deportivas e industriales, parques y en general todas las actividades inherentes a la ingeniería y a la arquitectura, lo mismo que todo acto comercial relacionado con esta Disciplina. Prestar servicios de interventorías técnicas, administrativas, financieras y operativas de obras civiles y arquitectónicas en el sector público y privado. Diseños y construcción de obras civiles en el sector público y privado., Ingeniería de sistema, ambiental y minera e hidrocarburos. De igual manera podrá realizar actividades de agricultura, ganadería y minería, tales como la compraventa de cosechas y otros productos agrícolas, compraventa de ganado vacuno y de otras especies, extracción, explotación y comercialización de minas y canteras, extracción, explotación y comercialización de minerales metalíferos; compra venta y remodelaciones bienes inmuebles; compraventa de vehículos nuevos y usados; comprar, vender, transformar y fabricar toda clase de materiales, equipos y materiales de construcción; Alquiler de equipos y materiales de construcción.

Diseño e implementación de un modelo de cableado estructurado (RED LAN); mantenimiento preventivo y correctivo de computadores e impresoras; instalación e implementación de servidores Windows; diseño e implementación de políticas de seguridad; diseño e implementación de controles sobre seguridad informática; diseño e implementación de telefonía IP y ddiseño e implementación de Red WIFI.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2023 - 07:37:30
Recibo No. S000716574, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH1qB2ykz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2023 - 07:37:31
Recibo No. S000716574, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH1qB2ykz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 43254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA CALA BRUGES	C.C. No. 42.490.624
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN DARIO LOPEZ CALA	C.C. No. 12.646.824

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: M7020 J6201

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIEROS LOPEZ Y GUERRERO
Matrícula No.: 177137
Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 B BIS 13 A 88 BRR LOS ANGELES URB MARTINICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/05/2023 - 07:37:31
Recibo No. S000716574, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vH1qB2yKz1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$215.179.145,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.090.391.964
APELLIDOS BECERRA VELASQUEZ
NOMBRES JESSICA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1987
LA PLAYA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO
22-JUN-2006 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDECE DERRECHO
REGISTRADORA NACIONAL
SERVICIO REGISTRO DE OTROS



P-2500100-57152611-P-1000391964-20061002 00206002758 02 208676552

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DOBLE M INGENIEROS S.A.S
Nit: 901526332 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03436547
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 72 A 24 47 Brr Modelia
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: doblemingenieros@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3163512193
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 72A #24-47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: doblemingenieros@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3163512193
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021, con el No. 02748867 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DOBLE M INGENIEROS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$6.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$6.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : \$6.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. el Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 30 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021 con el No. 02748867 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jessica Velasquez	Becerra C.C. No. 1090391964

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 30 de septiembre de 2021, inscrito el 30 de septiembre de 2021 bajo el número 02748868 del libro IX, comunica el accionista único:

Jessica Becerra Velasquez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7112

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 30-09-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 4330

Otras actividades Código CIIU: 4210, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.704.189.900

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de marzo de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2023. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.970.454

LOPEZ NUÑEZ
APELLIDOS

OSCAR ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1954
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-JUL-1977 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1200100-37143502-M-0017970454-20060102 0019506002A 02 182618520

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRES OSCAR ALBERTO

APELLIDOS LÓPEZ NUÑEZ

DOC. DE IDENTIDAD 17.970.454

TARJETA No. 0701-0880

MAT. PROFESIONAL No. 15219-06497 FEB/82

TITULO ING. EN TRANSPORTES Y VIAS

UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA




CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO GERARDO AVILA RODRIGUEZ
PRESIDENTE CONSEJO SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA
PROFESION DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE
CIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES 33 DE 1989 Y 842
DE 2003

Para cualquier informacion comunicarse con el Consejo Profesional de Ingenie
ria de Transportes y Vias de Colombia, email: secretarioconsejo@cpitvc.org
www.cpitvc.org



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que OSCAR ALBERTO LOPEZ NUÑEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 17970454 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 15219-06497 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 95 del 4/011/1981 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes 5 de 2023

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.


Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo